

<p style="text-align: center;">Líneas de Investigación IV Concurso Fondo de Investigación del Bosque Nativo</p>	<p style="text-align: center;">Monto Línea (M\$)</p>	<p style="text-align: center;">Monto máximo proyecto (M\$)</p>
<p>Línea 1. Proponer y evaluar métodos o tratamientos de asistencia o apoyo a la regeneración natural de bosques nativos. La experiencia empírica ha demostrado que en una gran gama de composiciones forestales nativas y situaciones, la regeneración natural debe ser asistida para asegurar su éxito. Es por ello que en esta línea se financiarán proyectos de investigación destinados a evaluar métodos o tratamientos de apoyo que permitan asegurar la regeneración natural de bosque nativo luego de una corta de cosecha, considerando los factores de autoecología de las especies, requerimientos ecológicos para la germinación y crecimiento inicial de las plantas, frecuencia de semillación e indicadores de ésta, tratamientos al suelo, métodos efectivos de colecta de semilla y siembra directa, etc. Se requiere que la propuesta sea probada en terreno [y monitoreada al menos 2 años] o bien, suficientemente documentada si es que el investigador cuenta con datos previos que la sustente. Las propuestas deben ser costeadas detalladamente para sustentar una eventual inclusión en los instrumentos de fomento de la ley 20.283</p>	129.000	43.000
<p>Línea 2. Propuestas sustentables de obtención de productos forestales no madereros del bosque nativo y de formaciones xerofíticas. Los productos forestales no madereros (PFNM) son relevantes en la economía de los pequeños y medianos propietarios de bosque nativo, los cuales generalmente extraen lo que el ecosistema provee. Su producción es un importante factor para mejorar sus ingresos, y en muchas ocasiones este aporte es mucho mayor que la venta de productos madereros, aspecto altamente favorable para la conservación de los ecosistemas forestales. Con esta línea se busca incentivar estudios que aporten al incremento del conocimiento de productos forestales no madereros, su producción sustentable y comercialización. Tales propuestas deben ser costeadas detalladamente para sustentar una eventual inclusión en los instrumentos de fomento de la ley 20.283.</p>	100.000	50.000
<p>Línea 3. Proponer y evaluar métodos o tratamientos para lograr o favorecer la recuperación de bosques nativos degradados. El floreo, los incendios forestales y la utilización no sustentable del bosque nativo ha generado una gran cantidad de bosques degradados tanto cuantitativa como cualitativamente. Atendiendo a esta realidad preocupante, se incorpora esta línea donde las postulaciones deberán referirse a propuestas de métodos para recuperar bosques nativos degradados, así como también recuperación de bosques nativos afectados por incendios forestales, de manera de restituir la cubierta arbórea y su capacidad regenerativa, el tipo forestal, el vigor y la sanidad del bosque original. Se requiere que la propuesta sea probada en terreno. Además, tales técnicas deben ser económicamente viables y ser costeadas detalladamente para sustentar una eventual inclusión en los instrumentos de fomento de la ley 20.283.</p>	170.000	170.000
<p>Línea 4. Desarrollo de diagramas de manejo de la densidad para bosques nativos. Los diagramas de manejo de la densidad (DMD) son herramientas de comprobada eficacia a la hora de diseñar un esquema de cortas intermedias en bosque nativo, tanto para optimizar la ocupación del sitio de acuerdo al objetivo de manejo, predecir el tiempo que tarda en recuperarse el volumen extraído en una corta intermedia y para poner un límite a la extracción y focalizar el fomento hacia actividades de enriquecimiento o plantación suplementaria, entre otras muchas aplicaciones. Lo que se busca con esta Línea es enriquecer nuestra colección de DMD a nivel nacional, especialmente para tipos forestales poco estudiados como el esclerófilo, conocer y difundir su aplicación y fomentar su utilización. Las propuestas deben considerar al menos la relación de tamaño-densidad con el volumen y altura dominante, e idealmente el ajuste de curvas de índice de sitio y la toma de muestras representativas del tipo forestal estudiado [no menos de 200 puntos de muestreo] o una cantidad acorde con la extensión del área geográfica donde se aplicará el DMD</p>	100.000	100.000

<p align="center">Líneas de Investigación IV Concurso Fondo de Investigación del Bosque Nativo</p>	<p align="center">Monto Línea (M\$)</p>	<p align="center">Monto máximo proyecto (M\$)</p>
<p>Línea 5. Proponer métodos y técnicas de manejo sustentable para soportar actividades de pastoreo en bosque nativo, aplicables a pequeños propietarios forestales. Mediante esta Línea se busca la obtención de métodos y esquemas sustentables de manejo silvopastoral, destinados a dar solución al problema de miles de pequeños propietarios que hoy, que sin una regulación, están degradando los bosques nativos debido a prácticas de sobretalajeo. Las propuestas de manejo deben propender a la conservación del recurso forestal, detallar claramente la forma de protección al suelo y agua, su utilización racional en el aspecto silvopastoral, y definir claramente el momento y la forma de regeneración del bosque.</p>	<p align="center">90.000</p>	<p align="center">45.000</p>
<p>Línea 6. Valorizar económicamente los servicios ecosistémicos provistos por el bosque nativo y formaciones xerofíticas, concluyendo en propuestas de políticas públicas de fomento para la generación y mantención de tales servicios, con énfasis en la protección del suelo, producción de agua y mantención de la diversidad biológica. Esta Línea de Investigación tiene por objetivo la generación de propuestas de políticas públicas de fomento, que permitan generar y/o mantener los servicios ecosistémicos que proveen las formaciones nativas. Se deberá cuantificar y valorizar económicamente los servicios ecosistémicos que aborde el investigador en su propuesta de política de fomento.</p>	<p align="center">90.000</p>	<p align="center">45.000</p>
<p>Línea 7. Desarrollo de iniciativas complementarias a las ya indicadas, que permitan aportar antecedentes, información, conocimiento tendientes al cumplimiento del objetivo de la Ley 20.283. Mediante esta Línea, los investigadores pueden proponer estudios complementarios que apunten a generar conocimientos para dar cumplimiento efectivo y eficaz a los objetivos de esta ley. Las postulaciones y propuestas de investigaciones serán admitidas en el concurso en función a su aporte al cumplimiento de los objetivos de la ley y a su correspondencia con aspectos que contribuyan a la mejor aplicación y administración de la ley por parte de CONAF. Las propuestas declaradas admisibles se incorporarán al proceso general de evaluación y selección que se establece en las bases del concurso.</p>	<p align="center">100.000</p>	<p align="center">100.000</p>
<p>Línea 8. Crear y establecer programas de capacitación, educación y transferencia tecnológica en áreas rurales, dedicados a la instrucción y perfeccionamiento de personas y comunidades rurales vinculadas al bosque nativo, considerando los temas y grupos objetivo prioritarios para la adecuada implementación de la Ley 20.283. Mediante esta Línea, que es explícita en la Ley 20.283, se busca abordar temas prioritarios para facilitar el acceso de pequeños propietarios forestales a los beneficios que ofrece la ley. En este concurso, las propuestas deben estar focalizadas en la formación de capacidades en alguna(s) de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción de semillas de árboles nativos • Técnicas de recuperación y regeneración del bosque nativo • Marcación de raleo y cosecha • Uso de la motosierra • Apoyo a la comercialización 	<p align="center">50.000</p>	<p align="center">25.000</p>